

RESOLUCIÓN N° *DAI* /2.022.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. MARCELO RAMÓN BÁEZ VERDUN, FUNCIONARIO DEL CAMPO EXPERIEMENTAL IPTA – SAN JUAN BAUTISTA, COMO ENCARGADO DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS”

Asunción, 30 de mayo de 2022

VISTO: El Memorando N° 61/2022, de fecha 25 de mayo del año en curso, por el cual la Jefatura del Campo Experimental IPTA – San Juan Bautista, solicita la designación del Ing. Agr. Marcelo Ramón Báez Verdún, funcionario contratado en el Objeto del Gasto 145 “Honorarios Profesionales”, como Encargado del Área de Producción de Semillas, y;

CONSIDERANDO: Que, dicho pedido, cuenta con el parecer favorable la Dirección Ejecutiva y la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales respectivamente.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 30 de mayo del año en curso, remite el expediente de referencia a la DGAF, para proseguir los trámites.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Providencia de fecha 30 de mayo del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando dictamen jurídico, y de no haber objeción remitir a Secretaría General para emisión de la Resolución.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorándum N° 64/2022, de fecha 30 de mayo del año en curso, en su parte conclusiva señala y recomienda proseguir con los tramites administrativos requeridos para el acto protocolar pertinente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1° **DESIGNAR** al Ing. Agr. Marcelo Ramón Báez Verdún, con cédula de identidad número 3.399.997, funcionario contratado en el Objeto del Gasto 145 “Honorarios Profesionales”, como Encargado del Área de Producción de Semillas, del Campo Experimental IPTA – San Juan Bautista, de conformidad a lo expuesto en el Exordio de la presente Resolución, con vigencia del 1 de junio del año en curso.

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente